



Castilla-La Mancha

Consejería de Sanidad
Dirección General de Salud Pública
Avenida de Francia, 4 - 45071 Toledo



ACTA N° [redacted]

www.castillalamancha.es

ACTA DE INSPECCIÓN

En Albacete, a las 10:40 horas del día 27 de noviembre de 2024, se personan los Servicios de Control Oficial en: [redacted]

ESTABLECIMIENTO

Denominación comercial: Residencia la Alcañal
Tipo de establecimiento: Comedor colectivo Nº RGSEAA/ INEA: 70.10222/19
Persona Titular: Gestión Comarcal, S.L. NIF: B47.607928
Domicilio Persona Titular: C. Girona 20
Localidad: Madrid Provincia: Madrid
Dirección del establecimiento: Av. Juan XXIII s/n
Localidad: Albacete Provincia: Guadalajara

Y teniendo en su presencia a D/Dña. [redacted] con NIF [redacted] en calidad de Directora de la Residencia y con motivo de inspección le requieren para que permita, facilite y presencie la inspección y procedan a realizar inspección y como consecuencia se ponen de manifiesto los siguientes:

HECHOS:

Se recuerda que se han subsanado las deficiencias relacionadas en acto AUR02/19/124 excepto:
Están pendientes de visita el día 5/12/2024 de la empresa SIC (Sistemas Integrados de Calidad) de Calvo Villalba para elaborar un nuevo APPCC. Aprobación para realizar un recatorio de formación a todos los empleados.
Emisión APPCC al caso [redacted]

1. Original para la Delegación Provincial de Sanidad. 2. Copia para la inspección. 3. Copia para la persona titular.

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SANIDAD



Consejería de Sanidad
Dirección General de Salud Pública
Avenida de Francia, 4 - 45071 Toledo

Castilla-La Mancha

www.castillalamancha.es

El compareciente manifiesta

En testimonio de lo actuado se levanta acta por triplicado ejemplar, firmando el personal funcionario actuante con el compareciente, a quien se entrega uno de los ejemplares.

Compareciente

Servicio de Control Oficial

Diligencia: Por el presente acto se procede a

En a horas del día de de 20...

Compareciente

Servicio de Control Oficial

Fdo.: DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SANIDAD Fdo.:

DE: